

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:50 hrs. del día 14 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la sala de juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, los Servidores Públicos Ing. Jesús Ernesto Silva Rodriguez, Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos y el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, designados por el C. Arq. Emmanuel José del Palacio Sicsik, en su carácter de Director General, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de lectura de fallo de la licitación ; consistente en la ejecución de la obra relativa a:

238008 CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 30.00X20.00 MTS., CIMENTACIÓN DE ZAPATAS AISLADAS Y TRABES DE LIGA, Y COLUMNAS DE IPR DE 12"X6 1/2". EN LA ESC. PRIMARIA "NUEVA VIZCAYA" DE LA COL. RINCONADA LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. CCT:10DPR0042C

Las empresas Invitadas fueron son las siguientes:

1. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ
1. JONATHAN GUERRERO GARCÍA
2. FRANCISCO MANUEL MARTEL DÍAZ
3. SALVADOR ALFONSO LÓPEZ IBARRA

El día 13 de julio de 2023 en punto de las 14:00 hr. Se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas en sobres cerrados, se procedió a la apertura y revisión de las mismas, las cuales debían contener los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria correspondiente. Una vez recibidos dichos documentos las propuestas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA	
RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,746,403.11 + I.V.A
JONATHAN GUERRERO GARCÍA	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,800,353.46 + I.V.A.
FRANCISCO MANUEL MARTEL DÍAZ	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,793,360.96 + I.V.A
SALVADOR ALFONSO LÓPEZ IBARRA	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,680,721.49 + I.V.A.

Una vez aceptada la documentación para su revisión detallada; se procedió a la firma de los documentos PT-9, PE-1, PE-9 Y PE-16. Por el participante acordado y uno de los servidores públicos presentes.

Hecha la revisión de proposiciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:
NO HAY PROPUESTAS DESECHADAS

PROPUESTAS ACEPTADAS:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. SALVADOR ALFONSO LÓPEZ IBARRA	\$1,680,721.49 + I.V.A.
2. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ	\$1,746,403.11 + I.V.A.
3. FRANCISCO MANUEL MARTEL DÍAZ	\$1,793,360.96 + I.V.A.
4. JONATHAN GUERRERO GARCÍA	\$1,800,353.46 + I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, da lectura al siguiente fallo:

RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvencia económica más baja.

FRANCISCO MANUEL MARTEL DÍAZ de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvencia económica más baja.

JONATHAN GUERRERO GARCÍA de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvencia económica más baja.


Por lo que la proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **SALVADOR ALFONSO LÓPEZ IBARRA**. Por un importe de: **\$1,680,721.49** SON: (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 49/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 14:50 hrs. del 17 de julio de 2023, para la firma del contrato entre la dependencia y el contratista, debiendo cubrir las formalidades del mismo. La fecha programada para la entrega de anticipos es el 25 de julio de 2023, una vez que se hayan entregado y revisado por el instituto las garantías correspondientes de los anticipos, cumplimiento y vicios ocultos.


En cumplimiento al artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se procede a la entrega de los escritos del resultado del análisis de propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 28 de agosto de 2023 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente acto a las 14:55 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

POR EL INSTITUTO:



ING. JESÚS ERNESTO SILVA RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS



ING. JAVIER ORTIZ CALZADA
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATOS Y
LICITACIONES

PARTICIPANTES:

1.- SALVADOR ALFONSO LÓPEZ IBARRA
SALVADOR ALFONSO LÓPEZ IBARRA



2.- RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ

NO SE PRESENTÓ

3.- FRANCISCO MANUEL MARTEL DÍAZ

NO SE PRESENTÓ

4.- JONATHAN GUERRERO GARCÍA

NO SE PRESENTÓ